



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

---

ORDENANZA IX - N° 596

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Se exime del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al Festival Clausura 2024 del Instituto Integral de Danzas y Ballet Misiones Danza, que organizado y dirigido por la Profesora María Elena Markendorf, se llevará a cabo el 28 de noviembre del corriente año a las 19:30 horas en el Auditorium del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 33 del día 14 de noviembre de 2024.

Firmado:

Abg. Jair Dib – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Téc. Gustavo Turkienicz – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.